



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 26 de febrero de 2014, por el que se aprueba el II Plan de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el curso académico 2013-2014,

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión 27 de marzo de 2014, por el que se aprueba la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión que evaluará las peticiones del II Plan de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el curso 2013-2014;

#### RESUELVO

Nombrar a la Comisión que evaluará las peticiones del II Plan de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el curso académico 2013-2014, con la siguiente composición:

Presidente: D. Fco. J. Moreno Hernández, Vicerrector de Estudiantes y Deportes.

Secretario: D. Juan José Bolufer Pascual.

Vocales:

- ✚ Dña. M<sup>a</sup> José Alarcón García.
- ✚ D. Francisco Soler Obrero.
- ✚ D. José Antonio Cavero Rubio.
- ✚ D. Joaquín Ibáñez Ballesteros.
- ✚ D. Víctor Marín Ruiz.
- ✚ D. Carlos Almarcha Navidad.
- ✚ Dña. M<sup>a</sup> Teresa Sansano Anaya.

EL RECTOR

Prof. Jesus T. Pastor Ciurana